



NOTA DE PRENSA

13 de octubre de 2008

**Amnistía Internacional exhorta a las candidatas y a los
candidatos a Alcaldías a que se comprometan con las mujeres**

Amnistía Internacional hace un llamado a las y los candidatos de todos los partidos y tendencias políticas a que informen a los electores de sus programas de gobierno para reducir la violencia hacia las mujeres, conforme a lo contemplado en la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Amnistía Internacional recomienda que la atención a la violencia doméstica sea parte de los indicadores de seguridad pública de las Alcaldías.

La ONG presentará a consideración de las candidatas y los candidatos la Declaración sobre el Buen Gobierno Municipal para garantizar el Derecho de las Mujeres y Niñas a una Vida Libre de Violencia, quienes la podrán suscribir el 3 de noviembre en un acto público.

Como parte de la campaña contra la violencia hacia las mujeres y las niñas este lunes 13 de octubre, Amnistía Internacional Venezuela hizo pública su petición para todos los candidatos y candidatas a las alcaldías del país, incluyan en sus programas de gobierno medidas efectivas que ayuden a disminuir el grave problema que significa la violencia contra las mujeres y las niñas.

Ana Barrios, Directora de Derechos Humanos de Amnistía Internacional Venezuela ha indicado que la adopción de políticas que atiendan este problema es una obligación para todas las autoridades nacionales incluyendo a los gobiernos municipales tal y como lo establece la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, promulgada en 2007 (LOSDMVLV).

“Sin embargo, llama la atención que este tema no se encuentra visible en los programas de gobierno de los más de once mil candidatos y candidatas que aspiran a las alcaldías del país el próximo 23 de noviembre”, señaló la profesional de Amnistía Internacional.

Se trata de una omisión inadmisibles que debe ser subsanada, razón por la cual Amnistía Internacional Venezuela ha propuesto una declaración de voluntad y un compromiso para que los futuros alcaldes y alcaldesas tomen las medidas contempladas en la LOSDMVLV de manera progresiva con el fin de asegurar que al finalizar sus mandatos, se hayan creado las instituciones y estén en marcha las medidas pertinentes de cara a la atención y reducción de este problema.

La Declaración sobre el Buen Gobierno Municipal incluye 23 puntos que se consideran indispensables para que una gestión municipal esté enmarcada en la adecuada atención y protección hacia las mujeres y niñas que sufren violencia por razones de género. Entre los puntos más resaltantes están:

Hitos para un Buen Gobierno Municipal

100 días	Crear y dotar adecuadamente la Unidad de Atención a las Mujeres Víctimas de Violencia en las instancias municipales pertinentes, especialmente en las Policías Municipales .
6 meses	Crear y/o fortalecer el Instituto Municipal de la Mujer y las Defensorías municipales de los derechos de la mujer.
1er. año	Tener en funcionamiento una Unidad o Servicio de Rehabilitación para mujeres y niñas víctimas de violencia y sus agresores.
2do. año	Tener en funcionamiento una Casa de Abrigo para mujeres víctimas de violencia conforme a los requerimientos de INAMUJER.
Todo el mandato	Mantener programas de sensibilización y educación para empleados/as municipales, funcionarios/as policiales, personal médico, educadores/as y comunidad, entre otros, con el fin de crear una mayor conciencia sobre esta problemática.

“La esperanza es que los candidatos y las candidatas, de todos los partidos y tendencias políticas, reciban un claro mensaje sobre el rol fundamental en la atención a la violencia hacia las mujeres, que entiendan las obligaciones legales, que manifiesten públicamente su compromiso como parte primordial de sus programas de gobierno” ha declarado Ana Barrios.

En los primeros días del mes noviembre se prevé formalizar la Declaración sobre el Buen Gobierno Municipal en un acto que se llevará a cabo en la ciudad de Caracas con la participación de aquellos candidatos y candidatas que lo hayan suscrito voluntariamente.

En el interior del país, las redes de Amnistía Internacional llevarán adelante hasta finales de noviembre, una campaña de captación de compromisos directos de candidatas y candidatos con la Declaración sobre el Buen Gobierno Municipal para garantizar el derecho de las mujeres y niñas a una vida libre de violencia.

Alcaldes iniciarán sus mandatos a los 60 años de los Derechos Humanos

El próximo diciembre se cumplirán 60 años de la promulgación de la Declaración Universal de Derechos Humanos, un paso que ha sido fundamental para el avance en la igualdad entre hombres y mujeres en todo el mundo y para la consolidación de los indicadores de derechos humanos en la evaluación de la gestión gubernamental.

Los derechos humanos contienen las obligaciones de los gobiernos, con sus ciudadanos y tienen vida, cada vez que los funcionarios públicos actúan conforme a sus principios y hacen posible los derechos de la ciudadanía.

Las Alcaldías son las instancias de gobierno, que están más cercanas a los ciudadanos, por lo que tienen una alta responsabilidad en hacer posible el goce o la violación de estos. Los Alcaldes y Alcaldesas que resulten ganadores en las próximas elecciones serán proclamados justo en el marco de la conmemoración mundial del 60 aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Para información adicional sírvase contactar a:

Manuel Gago

Coordinador de Acción y Campaña Amnistía Internacional Venezuela

Tel: 0212 5765344/1787 ext 114

Cel 0414 026.1653

Email: manuelgago@aiven.org

Edificio Ateneo de Caracas, piso 6 – Plaza Morelos, Los Caobos, Caracas – Venezuela

Tel 58 212 576.5344 – 576.1787 – **Fax** 58 212 5729410

Web www.aiven.org - **Mail** ai@ai.org.ve

Declaración sobre el Buen Gobierno Municipal para garantizar el Derecho de las Mujeres y Niñas a una Vida Libre de Violencia

La Declaración sobre el Buen Gobierno Municipal incluye 23 medidas básicas para que una gestión municipal esté enmarcada en la adecuada atención y protección hacia las mujeres y niñas que sufren violencia por razones de género, así como en el cumplimiento a las disposiciones de la Ley Orgánica sobre el Derechos de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Hitos para un Buen Gobierno Municipal

